



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
Alcaldía

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 421-2013-A-MDMM

0164

Magdalena del Mar, 19 de agosto de 2013

VISTO:

El Oficio N° 006683-2013-UGEL.03/OD presentado por la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL N° 03 – Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL N° 03 pone en conocimiento la relación del personal docente de la jurisdicción de Magdalena del Mar que ha cesado en su labor;

Que, la Municipalidad de Magdalena del Mar tiene como política reconocer la labor y trayectoria de aquellas personas o entidades de relevancia local, nacional o internacional, que se hayan destacado en los diversos campos de la ciencia, el arte, la educación, la política, valores humanos, entre otros, beneficiando de esta manera a la ciudadanía con su accionar y conocimiento;

Que, la señora MARÍA YSABEL SAMPEN COLINA, ha ejercido su labor de docente en el IE N° 1104 CORONEL FAP VICTOR MALDONADO BEGAZO, y por su destacada trayectoria en el campo de la educación de los jóvenes, esta Municipalidad estima conveniente otorgarle la medalla Felix Dibos en agradecimiento por la labor realizada en beneficio de la comunidad;

En uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Otorgar a la señora **MARÍA YSABEL SAMPEN COLINA**, la medalla **"FELIX DIBOS"**, en reconocimiento a su destacada trayectoria en el campo de la educación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

